



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 3 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00249-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as).

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PUBLICAS Y PRIVADAS CON JURIDICCION UGEL N° 06 – ATE.

Presente. -

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DE LOS JFEN 2026 - DISCIPLINAS NO PRESENCIALES**Referencia:** PLAN DE TRABAJO AGEBRE 2026
PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO DE LOS JFEN 2026

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que la recepción de las actividades no presenciales correspondientes a los Juegos Florales Escolares Nacionales 2026 al presente periodo se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa N.º 1225 Mariano Melgar", de acuerdo con el siguiente cronograma:

Fecha: 12 y 13 de agosto de 2026.**Lugar:** Institución Educativa N.º 1225 "Mariano Melgar"**Horario:** De 8:00 am a 5:00 pm

DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	RESPONSABLES DE RECEPCION
Pintura	D-E-F-G-H	Isabel Núñez Durand
Fotografía	E-F	Isabel Núñez Durand
Escultura	E-F-H	Gina Huaytalla Rosales
Poesía	D-E-F	Janet Mamani Velazque
Historietas Interactivas	D-E-F	Daniel Huaroto
Corto Visual	F	Percy Valverde
Arte Tradicional	E-F-H	Promotores Culturales

En ese sentido, se solicita a Uds. señores directores cumplir con la entrega de los diferentes trabajos dentro de las fechas establecidas, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las acciones administrativas correspondientes.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
PACS / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0719814

CLAVE: CB7D91

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

